

Notificación número: ENR Fecha de levantamiento: ENR Hora de levantamiento: 26/120/120

	No. 1128
Titular (del suministro: Cara de Oredito de Acapta Soc. coop de RI. de ev.
Direcció	
	50062271 OT: 363776.
VIS:	2000 LD1 J 017 30 37 76.
Estimado	o (a) Usuario (a):
or este	medio le informamos que hemos levantado acta de inspección de condición irregularidad en el equipo de medición número
RTO	O(0) —, por lo que de acuerdo con el tipo de notificación se detalla lo siguiente:
	Tipo de notificación aplicada.
	Medidor no registra consumo, cambio del equipo de medición.
	Medidor interno, sin acceso y/o visibilidad.
	Medidor con sellos bornera rotos
	Medidor reubicado sin autorización
	Suministro con observación de irregularidad detectada
	Medidor no registra consumo: Se notifica que se ha realizado cambio de medidor instalado en su vivienda debido a que según pruebas realizadas se obtiene como resultado que existen fallas internas en el medidor que afectan el correcto registro de consumo, posteriormente se le hará llegar el detalle del cobro retroactivo de la energía no registrada durante el tiempo que existió la irregularidad, tomando en cuenta el periodo máximo que permite el Art. 35 de términos y condiciones del pliego tarifario (Máximo dos meses).
	Se instaló medidor No
	Medidor Interno sin acceso y/o visibilidad: Se ha detectado se han realizado modificaciones en su inmueble que dificultan la lectura del equipo, en base al Art. 14 de términos y condiciones, solicitamos realice en los próximos 5 días hábiles a partir de esta fecha de notificación, las adecuaciones necesarias para que personal de EDESAL reubique el equipo al área más accesible de su vivienda.
	Deberá presentarse a la agencia comercial más cercana a solicitar información sobre este tramite y realizar el pago correspondiente del mismo.
	Únicamente personal de EDESAL deberá realizar la reubicación del medidor en su vivienda. En caso de hacer caso omiso a esta indicación se trasladará su medidor por parte del distribuidor y los costos serán cargados en su próxima facturación.
	Medidor con sellos bornera roto: Se realizo la revisión de su medidor encontrando sello bornera roto, sin detectar el motivo claro de esta acción; se le informa al usuario que esta situación se encuentra detallada en el Art. 7 de Términos y condiciones en el literal c) definido como "Incumplimiento de las condiciones contractuales del suministro"; se informa que de reincidir en esta irregularidad se reubicara su medidor y se trasladarán dichos costos en su próxima facturación.
	Medidor reubicado sin autorización: Se realizo la revisión de su medidor encontrando sello bornera roto debido a que se ha realizado reubicación del equipo de medición sin autorización de la distribuidora, este hecho se evidencia por medio de la rotura del sello de bornera. Se informa al usuario que dicha situación se encuentra detallada en el Art. 7 de Términos y condiciones en el literal c) definido como "Incumplimiento de las condiciones contractuales del suministro"
	Se ha señalado el resultado de la revisión de su medidor:
	Medidor está dañado posiblemente debido al la manipulación del equipo. Medidor se encuentra funcionando correctamente. (Aplica únicamente cargo de la revisión del equipo reubicado).
	Se cargarán dichos costos en su próxima facturación.
	Suministro con observación de irregularidad detectada: En base a pruebas se ha determinado que su servicio presenta irregularidades que serán evaluadas de forma particular al caso y se hará llegar un reporte técnico con el debido respaldo del hecho.
	En cumplimiento de esta condición se anexa a esta notificación la respectiva "Acta de condiciones irregulares".
	s información favor acercarse a nuestras agencias comerciales con la presente notificación y con su copia de la visita inspección técnica a a su suministro.

Nombre de inspector de

Fecha de notificación:

campo:

0288

DECDONICADIE



EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. ACTA DE INSPECCIÓN DE CONDICIONES IRREGULARES

Ovez horas del día 28 del mes Ochbre de 20 20 con el cargo de electricista de HNR bajo la orden de EDESAL, S. A. DE C. V., a cuya orden realicé inspección en las instalaciones eléctricas del medidor instalado al usuario shal de las siguientes generales: Hecha la inspección se resuelven los siguientes puntos:____ 1.- SE REQUIERE VERIFICACION DEL MEDIDOR EN EL LABORATORIO: SI (___) NO (___) Justificación (No aplica en caso respuesta sea NO):____ Sello laboratorio. Lectura Sello Bornera Medidor retirado Sello Bornera Sello laboratorio. Medidor Instalado Lectura 2.- GENERALES DEL MEDIDOR INSTALADO _____ Tipo _____ Voltaje____ TC No____ Relación TC___ 1. Medidor No._____ 2. Lecturas: Energía Activa _____ Energía Reactiva _____ Demanda Máxima ____ Factor___ 3. Sello anillo (Vidrio) No. _____ Color del sello:_____ 4. Sello tapa (bonera) No. _____ Color del sello:____ _____Tipo_____Condición del sello____ 5. Sello registró No. ____ 6. Ubicación del medidor instalado:___ 3.- GENERALES DEL MEDIDOR RETIRADO _____ Voltaje_____ TC No_____ Relación TC____ ____ Tipo___ Medidor No.___ 1. Tipo de medidor: Espiga _____Sobrepuesto: ____Otros:__ 3. Lecturas: Energía Activa ____ Energía Reactiva ____ Demanda Máxima ____ Factor__ 4. Sello anillo (Vidrio) No.5. Sello tapa (bonera) No.Color del sello: ____Tipo_____Condición del sello_____ 6. Sello registró No. _____ 7. Ubicación del medidor instalado: 4.- CONDICIONES DE LA INSTALACION: Al realizar la inspección a las conexiones y estado físico del equipo de medición, se comprobó la existencia de anomalías en la medición que conllevan a una alteración de la carga medida para facturación: SI (_______ NO (____) Descripción de la anomalía: En B- Autor lunestodo. Evidencia recopilada del hecho: Potografies, Ada, Cufa, Insp. Terrica. La inspección se hizo en presencia del usuario final (___) o algún familiar, dependiente o empleada de este mayor de edad (___). CARGANO REGISTRADA POR EL MEDIDOR: Fase A: 16 A Fase B: 2.24. Fase C: Se realizó censo de carga en la vivienda: SI (____) NO (_____) ACCIONES: En caso de no requerir prueba de laboratorio, el usuario final podrá apersonarse a la agencia de C. VelSa i llov partir del 26 de 10 de 20 en el siguiente horario OBCO 116:00 presente el resultado de la investigación.